



Ayuntamiento
de Piélagos

2021/6859

DEMARCACION DE COSTAS EN CANTABRIA

Recibido por ORVE con fecha 08/11/2021 y Número de registro: REGAGE21e00023050843 su escrito, en relación con **su expediente N/REF. INF02/21/39/0810 ST 2022 JOA/AJG**, en el que se comunica el inicio del plazo de solicitud para la explotación preferente de los servicios de temporada en playas, y consulta sobre planificación de actividades y condiciones para determinados usos del dominio público marítimo-terrestre, en el término municipal durante la temporada estival y resto del año, haciendo uso de las prerrogativas que a tales efectos concede la Ley de Costas y el Reglamento General de Costas:

SE SOLICITA: Autorización para la explotación de los Servicios de Temporada con instalaciones desmontables y actividades en el DPMT en las playas y/o rías de este municipio **POR UN PERIODO DE 4 AÑOS** de 2022 a 2025, ambos inclusive.

Se adjuntan 2 archivos que contienen el informe técnico del servicio de urbanismo al respecto, detallando las actividades a realizar, así como los planos correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 190.b de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se insta la emisión del informe sectorial preceptivo, para que se resuelva en el plazo máximo de 2 meses, transcurrido el cual, el mismo se entenderá favorable y la autorización concedida, salvo cuando la legislación sectorial establezca procedimientos o consecuencias diferentes.

Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1	Verónica Samperio Mazorra	10/02/2022	ALCALDESA
--------------	---------------------------	------------	-----------

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	582990c65b1e443087f58a88773d80db001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/1391 - Fecha Registro: 10/02/2022 20:14:59 Origen: Origen administración	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-2fe6-70f5-05d5-4851-9a58-2ee4-7b54-5885

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





ASUNTO	EXPLOTACIÓN PREFERENTE DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL DPMT. PERIODO 2022-2025.
EXPEDIENTE	2021/6859
SITUACIÓN	PLAYAS DE LIENCRES/RÍO PAS
DESTINATARIO	DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

Referencia a indicarles en el oficio de respuesta:
N/REF. INF02/21/39/0810 ST 2022 JOA/AJG.
FECHA 08/11/2021

INFORME TÉCNICO

Recibido por ORVE con fecha 08/11/2021 y **Número de registro: REGAGE21e00023050843** su escrito en el que se comunica el inicio del plazo de solicitud para la explotación preferente de los servicios de temporada en playas, y consulta sobre planificación de actividades y condiciones para determinados usos del dominio público marítimo-terrestre en el término municipal durante la temporada estival y resto del año, haciendo uso de las prerrogativas que a tales efectos concede la Ley de Costas y el Reglamento General de Costas:

SE SOLICITA: Autorización para la explotación de los Servicios de Temporada con instalaciones desmontables y actividades en el DPMT en las playas y/o rías de este municipio **POR UN PERIODO DE 4 AÑOS.**

1. Explotación preferente de servicios de temporada en playas del municipio

- Para el Servicio de Salvamento y Socorrismo de Playas:

En cuanto a la relación de playas vigiladas y disponibilidad del servicio de salvamento, al no haberse sacada a licitación aún el concurso, no se puede determinar con exactitud. No obstante lo anterior, y a expensas de las fechas concretas para 2022, en la campaña 2021 se realizó lo siguiente:

- En cuanto al ámbito geográfico, se ubicaron puestos de Salvamento y Socorrismo en las playas de Valdearenas, Canallave, Somocueva, Portio y La Arnía.
- En cuanto al ámbito temporal, el servicio se prestó en horario de 11:30 a 19:30 horas, en las siguientes fechas:
 - Días 5, 6, 12 y 13 de junio.
 - Del 15 de junio al 15 de septiembre, ambos inclusive, de manera ininterrumpida.
 - Días 18, 19, 25 y 26 de septiembre.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	INGENIERO MUNICIPAL DE CAMINOS
10/02/2022	
José Portilla Gómez	

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0da3587dec6840fe97e90c99f88fb47f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-2f48-60d9-c4eb-4461-9d44-b913-45ff-888f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



- El ámbito temporal se estableció sin perjuicio de lo que estableciera la Orden de la correspondiente Consejería del Gobierno de Cantabria que regulara las ayudas a las Corporaciones Locales para la prestación del Servicio de Vigilancia, Rescate y Salvamento en las Playas de Cantabria durante el año 2021, que aún no se había publicado en la fecha en la que salió el Concurso del Servicio de Salvamento y Socorrismo de las Playas de Piélagos a Licitación.
 - Relacionado con los dos apartados anteriores, la presencia de socorristas se estableció de la siguiente manera:
 - Playas de Valdearenas y Canallave: Presencia diaria durante las fechas indicadas.
 - Tres puestos en Valdearenas, cada uno con dos socorristas acuáticos.
 - Un puesto en Canallave, dotado de tres socorristas acuáticos.
 - Playas de Somocueva, Portio y La Arnía: Presencia exclusivamente los sábados y festivos.
 - Dos socorristas acuáticos en cada una de estas tres playas.

2. Escuelas de formación de surf y otros deportes náuticos

- El Ayuntamiento no va a regular, en ningún caso, ni hacer uso preferente, de la ocupación del Dominio Público para la colocación de casetas de las escuelas privadas de surf, no teniendo inconveniente en que sea la propia Demarcación la que saque a Concurso lo que se ha demandado en campañas anteriores.

Alternativa de gestión (OPCIÓN b):

“Limitación de la actividad a las zonas excluidas para el baño que se definan con el correspondiente balizamiento, bajo custodia de sus servicios de salvamento y socorrismo, en las que podrá desarrollarse la actividad con la correspondiente autorización”.

- Para la Escuela Municipal de Surf y Bodyboard:

Periodo de tiempo: ENTRE MARZO Y SEPTIEMBRE

- Colocación de una Caseta desmontable en la zona de aparcamiento de la playa Valdearenas/Canallave, de menos de 20m². La caseta irá adosada al bordillo que separa el aparcamiento de la zona dunar. El acceso a la caseta estará dotado de una tarima de madera situada sobre la zona de aparcamiento.
- Unos bolardos desmontables alrededor de la Caseta indicada, en la zona de aparcamiento.
- Reserva de una plaza de aparcamiento señalizada mediante pintura.

Firma 1 de 1	INGENIERO MUNICIPAL DE CAMINOS
José Portilla Gómez	10/02/2022

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0da3587dec6840fe97e90c99f88fb47f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-2f48-60d9-c4eb-4461-9d44-b913-45ff-888f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





• Para los Campeonatos de Surf y Bodyboard:

Competiciones:

CAMPEONATO DE SURF (3-4 de Septiembre)

CAMPEONATO DE BODY-BOARD (17-18 de Septiembre)

- Una carpa para jueces de unos 18m² de superficie en planta sobre la arena de la playa de Valdearenas/Canallave, que se podrá cerrar en la mitad de la superficie para el periodo de deliberación de los jueces, y otra carpa de unos 18m² situada junto a la anterior. No necesita la colocación de tarima, por lo que apenas tienen incidencia ambiental.
- Colocación de tres zonas de carpas en la zona señalada en los planos en el aparcamiento de Canallave.
 - Comedor Competidores, con una superficie aprox. de 27m².
 - Información-Masaje, con una superficie aprox. de 18m².
 - Talleres/Áreas de Exposición, divididas en tres zonas, con unas superficies aprox. de 36m², 63m² (de los cuales, unos 18m² se podrán utilizar para venta de material de surf), y de 27m².

Tanto para estas pruebas, como para los cursos que se realizan durante la temporada estival por escuelas privadas, se delimitará las correspondientes zonas mediante banderas tipo “pluma” de más de dos metros de altura. Estas zonas podrán variar respecto a la propuesta que se indica en los planos adjuntos, en función de las mareas y corrientes de cada momento.

• Para la Escuela Municipal de Piragüismo y Paddle Surf (RÍO PAS):

Periodo de tiempo: ENTRE MARZO Y SEPTIEMBRE

Competiciones:

CAMPEONATO DE PIRAGÜISMO (14 de Agosto)

ASCENSO A NADO DEL RÍO PAS – MOGRO/ORUÑA (13 de Agosto)

- A lo largo de todo el año, principalmente en primavera y verano, se realizarán, a diario y en función de las circunstancias meteorológicas, entrenamientos de piragüistas vinculados a las Escuelas Municipales. Desde de abril a septiembre, además, se realizarán Cursos organizados por dichas Escuelas. En ambos casos, el acceso principal se realizará desde el parque de Oruña, y se podrá prolongar hasta la desembocadura del Pas, como recorrido principal, y desde el parque de Oruña, hasta las proximidades del Molino de la Trampa, en Barcenilla (lugar donde finaliza el deslinde del DPMT), como recorrido secundario.

3. Planificación de eventos

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	INGENIERO MUNICIPAL DE CAMINOS
José Portilla Gómez	10/02/2022

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0da3587dec6840fe97e90c99f88fb47f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-2f48-60d9-c4eb-4461-9d44-b913-45ff-888f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



- El Ayuntamiento de Piélagos no tiene previsto organizar actividades intensivas de carácter puntual relacionadas con fuegos artificiales, hogueras de San Juan, o fiestas tradicionales en la playa.
- En caso de pretender la celebración de eventos de este tipo, se hará constar la relación de las mismas una vez elaborado el calendario de actividades.

4. Usos no intensivos

- El Ayuntamiento de Piélagos no tiene previsto organizar actividades encuadradas en este epígrafe.

5. Circulación de vehículos con destino a la recogida de algas de arribazón

- A los que se encarguen de la recogida de algas, no se les establece ningún requisito particular, salvo el de la posibilidad de imponer un aval para responder de la limpieza de las playas y vías de acceso, y que se devolvería al finalizar la campaña si los itinerarios recorridos quedan en las debidas condiciones. Recordar que los dificultosos accesos rodados a alguna de las playas obligan a extremar las precauciones para evitar accidentes.

6. Limpieza y retirada de residuos de las playas

- En relación con la limpieza de playas y retirada de residuos, el Ayuntamiento de Piélagos está tramitando un expediente de contratación en estos momentos para los años 2022 y 2023, con las características básicas que a continuación se detallan:

Los trabajos consisten en la recogida y retirada de los residuos depositados en las playas indicadas, en sus accesos inmediatos, papeleras y entorno de estas, evacuándolos hasta el contenedor a situar en el aparcamiento de Canallave, o lugar que se determine, derivado de las autorizaciones sectoriales correspondientes. Así mismo, el adjudicatario se encargará de transportar los contenedores a gestor autorizado, asumiendo los gastos a su costa, y de abonar los cánones, tasas o precios correspondientes, también a su costa. El contratista adjudicatario debe estar habilitado para realizar el transporte de residuos o subcontratar esta parte del trabajo a una empresa que lo esté.

Los distintos residuos a recoger y retirar serán, principalmente: madera, papeles, envoltorios, enseres abandonados, objetos arrojados al mar y cualquier desperdicio del uso propio de la playa.

En ningún caso deberá extraerse arena de la playa, debiendo emplear para ello los medios humanos y materiales necesarios, sobre todo cuando se realice la recogida de madera.

La limpieza de las playas se realizará, principalmente, de manera mecánica y manual, utilizando tractores equipados para la limpieza de playas, haciendo el nivelado, batido, cribado y/o tamizado de la arena, dependiendo del estado de la misma.

En las playas o zonas no accesibles, los trabajos se realizan de forma manual, con su correspondiente rastrillado y nivelado manual, eliminando todos los residuos presentes.

Firma 1 de 1	INGENIERO MUNICIPAL DE CAMINOS
10/02/2022	
Jose Portilla Gómez	

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0da3587dec6840fe97e90c99f88fb47f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-2f48-60d9-c4eb-4461-9d44-b913-45ff-888f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





**Ayuntamiento
de Piélagos**

En caso de aparición de animales muertos en la playa, se deberá avisar a los responsables municipales, a fin de proceder, a la mayor celeridad posible, a su retirada, cumpliendo los requisitos normativos necesarios.

A continuación, se describen las tareas mínimas a realizar según el periodo de tiempo que corresponda:

Periodos "Preliminar y Semana Santa", "Estival" y "Bolsa de horas":

Nivelado, batido, cribado y/o tamizado y rastrillado de la arena con el tractor nº1, dotado con conductor, cazo multifunción, máquina cribadora limpiaplayas (generalmente) o arado chisel para el rastrillado, y remolque basculante para carga (ocasionalmente).

Recogida y retirada de residuos con el tractor nº2, dotado con conductor y remolque basculante para carga.

Apoyo con dos operarios para realizar los trabajos manuales, dotados de las herramientas necesarias.

Vaciado y limpieza de las papeleras situadas en los accesos a las playas, así como de su entorno, y retirada de esos residuos.

Transporte del contenedor a gestor autorizado con camión dotado de sistema ampliroll o equivalente.

Periodo "Fines de semana" (fuera del periodo estival):

Nivelado, batido, cribado y/o tamizado y rastrillado de la arena con el tractor nº1, dotado con conductor, cazo multifunción, máquina cribadora limpiaplayas (generalmente) o arado chisel para el rastrillado, y remolque basculante para carga (ocasionalmente).

Apoyo con dos operarios para realizar los trabajos manuales, dotados de las herramientas necesarias.

Vaciado y limpieza de las papeleras situadas en los accesos a las playas, así como de su entorno, y retirada de esos residuos.

Transporte del contenedor a gestor autorizado con camión dotado de sistema ampliroll o equivalente.

Durante la ejecución de estos trabajos, deberá aportar al Ayuntamiento de Piélagos con periodicidad semanal, los albaranes o documentos acreditativos correspondientes de la gestión de residuos realizada, donde consten el número de viajes y el peso de la carga de cada contenedor.

Playas de Valdearenas, Canavalle, Portio y La Arnía.

En estas playas, se realizará la recogida y retirada de forma manual y mecánica, retirando los residuos presentes en el cordón de marea, resto de playa, orillas y accesos.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	INGENIERO MUNICIPAL DE CAMINOS
10/02/2022	
José Portilla Gómez	

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0da3587dec6840fe97e90c99f88fb47f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-2f48-60d9-c4eb-4461-9d44-b913-45ff-888f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



El cribado o tamizado de la arena se realizará con tractor y máquina cribadora, en la medida de lo posible, tanto en la zona seca, como en la zona húmeda, según el flujo o coeficiente de mareas.

El rastrillado se realizará con tractor y apero (arado chisel), con el fin de oxigenar los arenales y evitar, en la medida de lo posible, medusas en las zonas húmedas, según el flujo de mareas.

La nivelación de la arena se realizará principalmente en las salidas de aguas pluviales y, particularmente, en las rampas de acceso, con tractor y cazo, y en el resto de la playa con tractor y máquina cribadora.

Playas de El Madero, Somocuevas y Cerrias.

En estas playas, se realizará recogida y rastrillado manual de residuos presentes en el cordón de marea, resto de playa, orillas y accesos.

- Cuando esté adjudicado el contrato se podrán facilitar los datos concretos de los vehículos que realizaran el servicio.
- Se adjuntan los calendarios de trabajos para los años 2022 y 2023 recogidos en el expediente de contratación para limpieza y retirada de residuos de las playas(en tramitación); para los años 2024 y 2025, serán fechas similares: periodo de semana santa, fines de semana en primavera y verano, periodo estival y otras horas a distribuir según necesidades.

CALENDARIO LIMPIEZA DE PLAYAS

Año 2022



• **PERIODO PRELIMINAR Y SEMANA SANTA:**

Entre el 04 de abril y 19 de abril (16 días, ambos incluidos), de 6:00 de la mañana a 12:00 horas (seis horas al día).

• **FINES DE SEMANA:**

Los viernes, sábados y domingos, de 6:30 de la mañana a 11:00 horas (cuatro horas y media al día, 33 días):

Del 22 de abril al 12 de junio

Firma 1 de 1
 José Portilla Gómez
 INGENIERO MUNICIPAL DE CAMINOS
 10/02/2022

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0da3587dec6840fe97e90c99f88fb47f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-2f48-60d9-c4eb-4461-9d44-b913-45ff-888f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

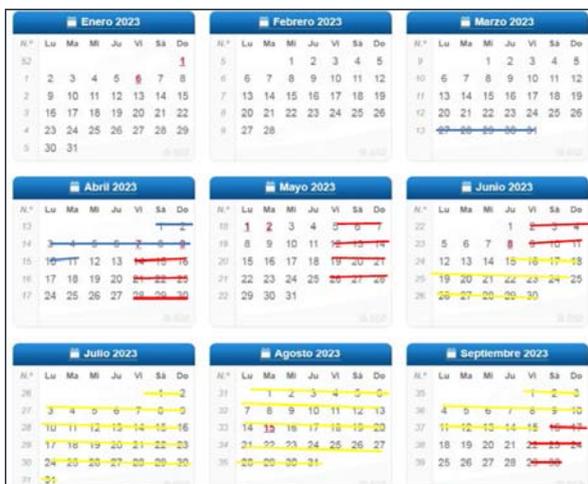




Del 16 de septiembre al 02 de octubre

- **PERIODO ESTIVAL:**
Entre el 15 de junio y el 15 de septiembre (93 días, ambos incluidos), de 6:00 de la mañana a 10:30 horas (cuatro horas y media al día).
- **BOLSA DE HORAS:**
Otros 12 días, según necesidades puntuales del Ayuntamiento, de 6:30 de la mañana a 11:30 horas (cinco horas al día).

Año 2023



- **PERIODO PRELIMINAR Y SEMANA SANTA:**
Entre el 27 de marzo y 11 de abril (16 días, ambos incluidos), de 6:00 de la mañana a 12:00 horas (seis horas al día).
- **FINES DE SEMANA:**
Los viernes, sábados y domingos, de 6:30 de la mañana a 11:00 horas (cuatro horas y media al día, 34 días):
Del 14 de abril al 11 de junio

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	INGENIERO MUNICIPAL DE CAMINOS
José Portilla Gómez	10/02/2022

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0da3587dec6840fe97e90c99f88fb47f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-2f48-60d9-c4eb-4461-9d44-b913-45ff-888f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Del 16 de septiembre al 30 de septiembre

• **PERIODO ESTIVAL:**

Entre el 15 de junio y el 15 de septiembre (93 días, ambos incluidos), de 6:00 de la mañana a 10:30 horas (cuatro horas y media al día).

• **BOLSA DE HORAS:**

Otros 12 días, según necesidades puntuales del Ayuntamiento, de 6:30 de la mañana a 11:30 horas (cinco horas al día).

Documentos que se incluyen en documento adjunto (220210_PLANOS SERVICIOS DE TEMPORADA COSTAS 2022-2025.pdf):

- Plano de ubicación de carpas, instalaciones, servicios y zonas de competición destinada a los Campeonatos de Surf y Bodyboard. Se ha representado en un único plano con el fin de visualizar la ocupación de las zonas de aparcamiento y playa el día que coinciden los eventos deportivos municipales.
- Plano de situación de las zonas a acotar para las clases de surf y bodyboard.
- Plano de planta del Campeonato/Regata de Piragüismo.
- Plano de planta del Ascenso de la Ría del Pas (natación y paddle surf).
- Plano de planta del recorrido de los entrenamientos de las escuelas municipales por la Ría.
- Propuesta de ubicación aprox. sobre ortofotografías de las papeleras en playas.

Lo que se informa a los efectos correspondientes a la fecha de la firma electrónica.

EL INGENIERO MUNICIPAL DE CAMINOS

SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS

Fdo: José Portilla Gómez

Firma 1 de 1	INGENIERO MUNICIPAL DE CAMINOS
José Portilla Gómez	10/02/2022

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0da3587dec6840fe97e90c99f88fb47f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-2f48-60d9-c4eb-4461-9d44-b913-45ff-888f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





	AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	Título	INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO SOCORRISMO Y ESCUELAS MUNICIPALES CAMPEONATO DE SURF Y BODYBOARD	Situación	Playa de Canallave y Valdearenas Llencres T.M. PIELAGOS	Fecha	Marzo
						Escala	0 25 50

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-b7c1-875e-6ee4-4c65-949b-615d-4f39-3185

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





	AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	Título ZONAS PARA REALIZAR CLASES DE SURF Y BODYBOARD	Situación Playa de Canallave y Valdearenas Liencres T.M. PIELAGOS	Fecha Marzo
	000004574e2200068094	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Escala 0 200 m.	CA-305

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004574e2200068094

CSV

GEISER-b7c1-875e-6ee4-4c65-949b-615d-4f39-3185

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

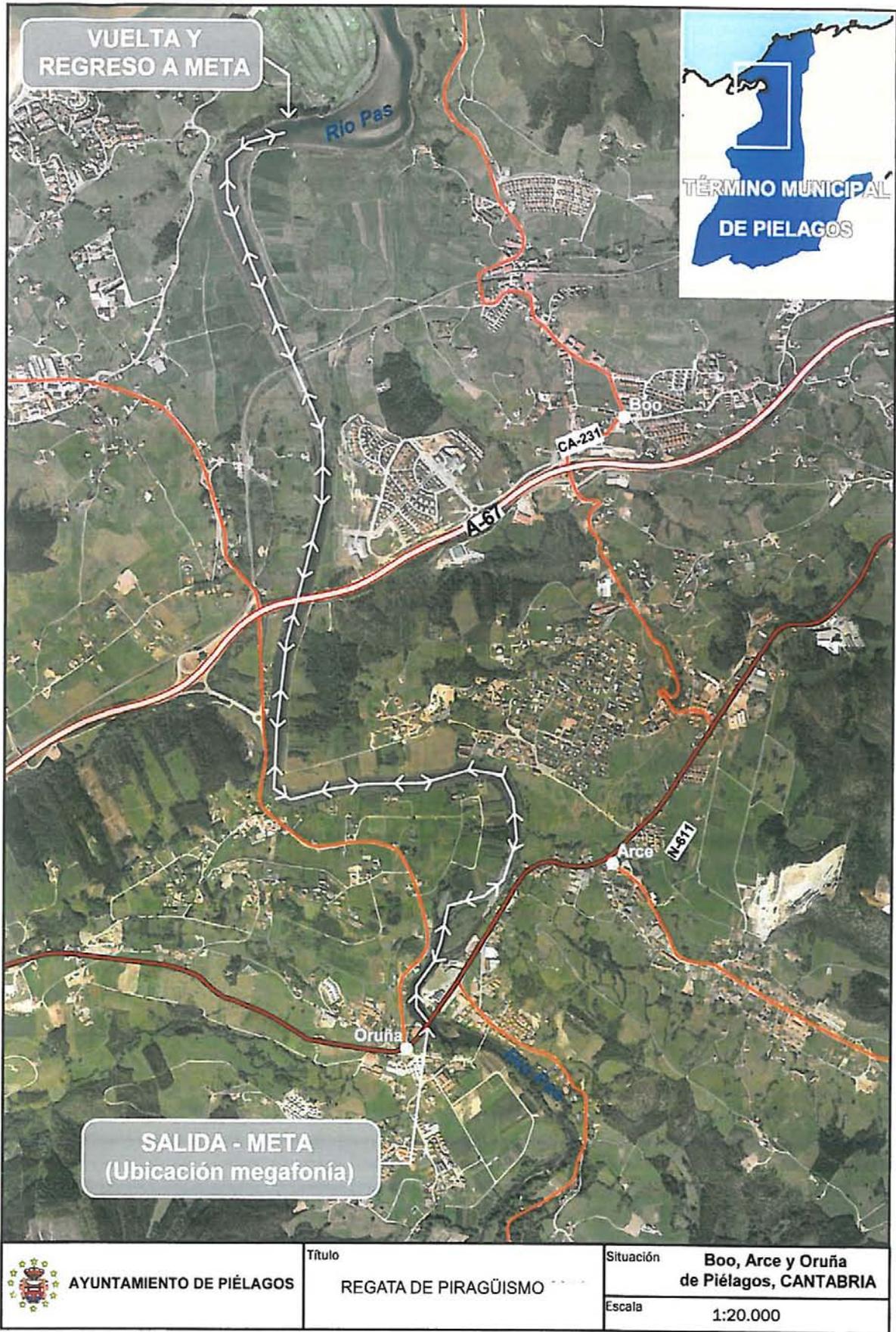
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-b7c1-875e-6ee4-4c65-949b-615d-4f39-3185

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

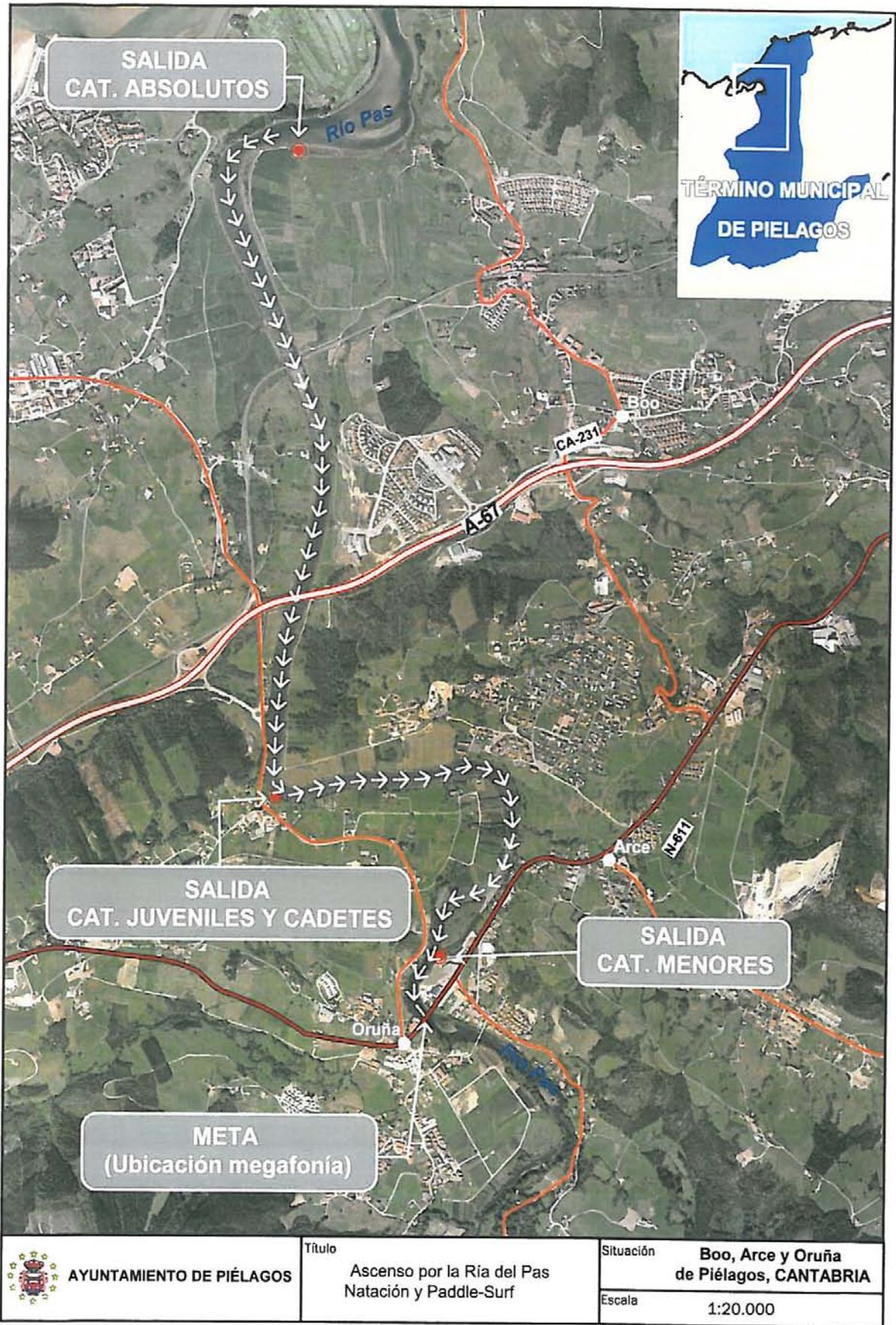
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-b7c1-875e-6ee4-4c65-949b-615d-4f39-3185

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

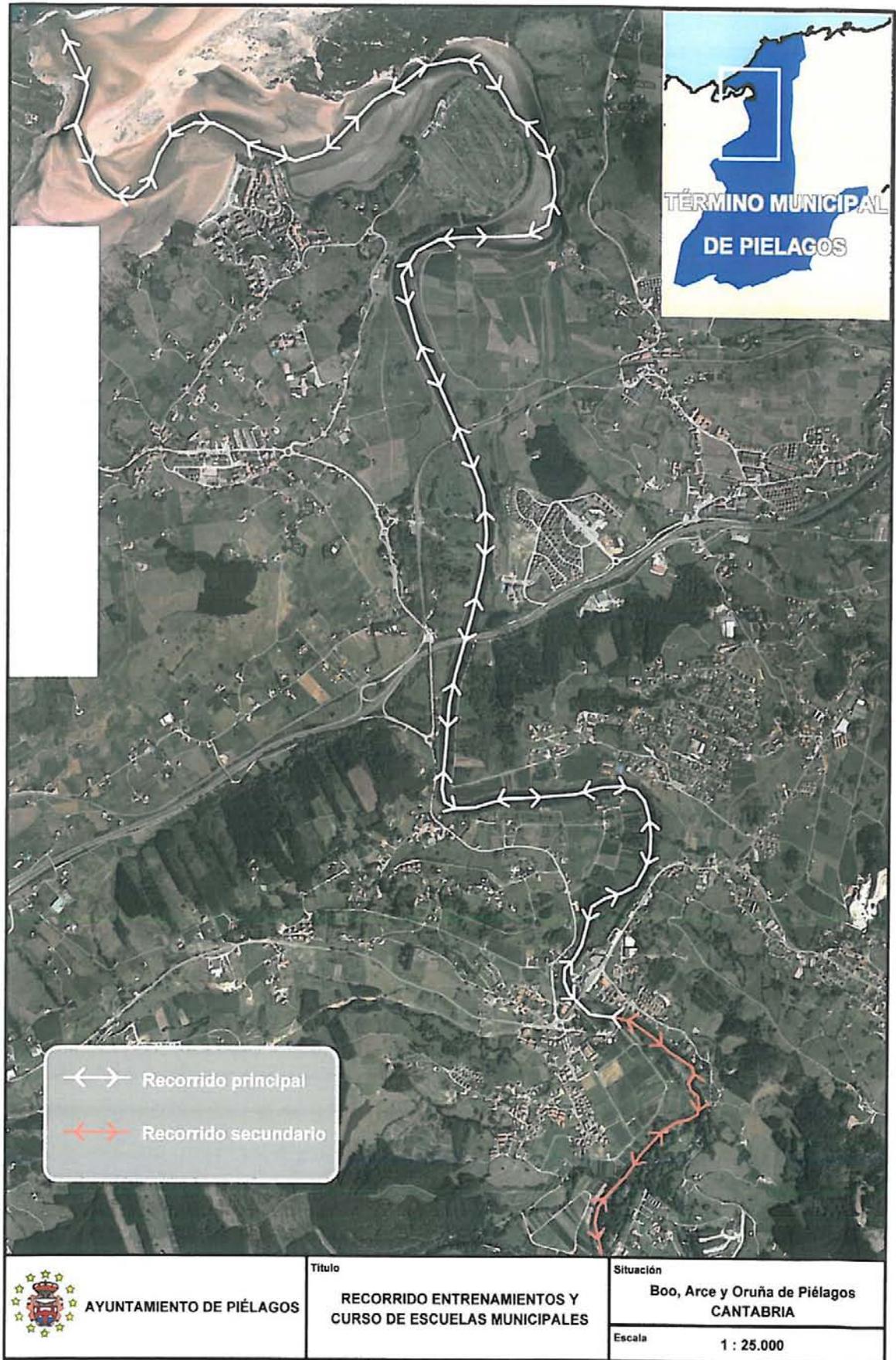
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00004574e2200068094

CSV

GEISER-b7c1-875e-6ee4-4c65-949b-615d-4f39-3185

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

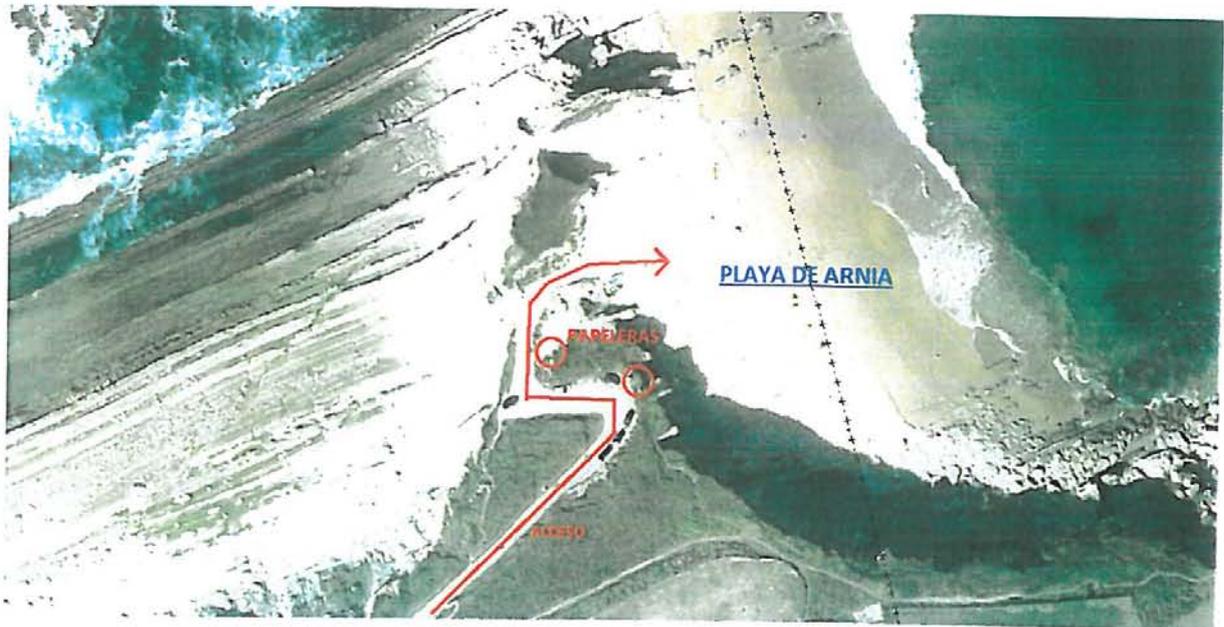
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004574e2200068094

CSV

GEISER-b7c1-875e-6ee4-4c65-949b-615d-4f39-3185

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

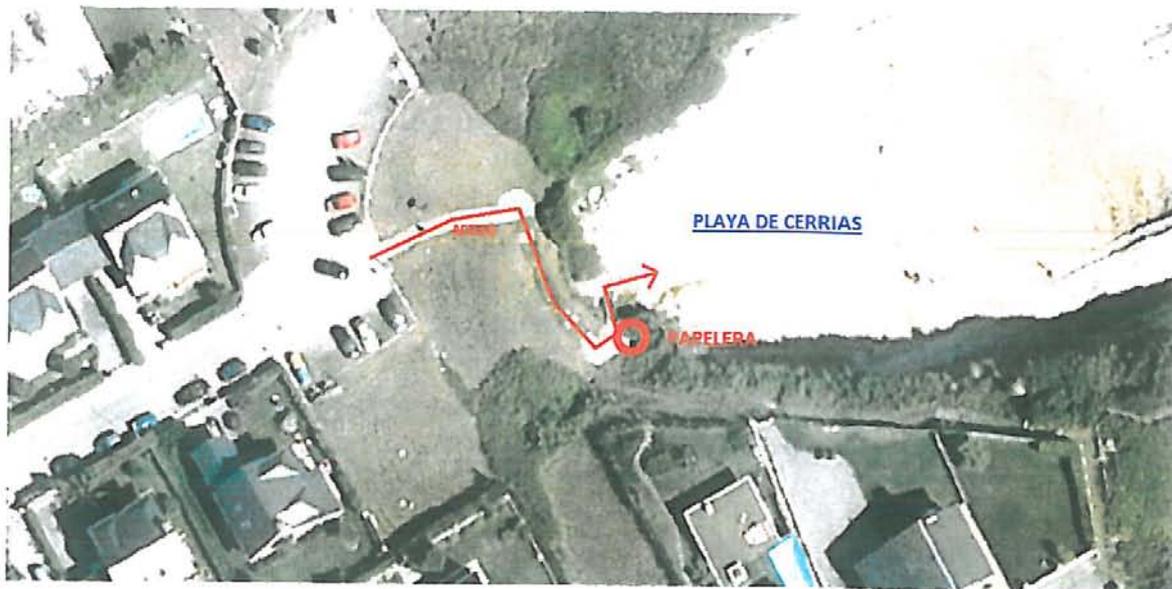
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004574e2200068094

CSV

GEISER-b7c1-875e-6ee4-4c65-949b-615d-4f39-3185

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/02/2022 11:24:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

